



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 06 de octubre de 2016

### **INFORME FINAL DE CONTRALORÍA SOBRE EL PATRIMONIO DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA DELGADO**

El presidente de la República, Rafael Correa Delgado, hizo público los resultados del informe final sobre su patrimonio personal y el de su familia, que solicitó a la Contraloría General del Estado.

El informe concluye claramente que: *“La evolución del patrimonio del Señor Rafael Vicente Correa Delgado, obedece al aumento de activos financiados con los ingresos legítimos de la sociedad conyugal, por lo que no se encuentra elementos objetivos que sustenten un incremento patrimonial no justificado”*.

Esto demuestra que el Presidente Correa no oculta ningún tipo de información patrimonial personal. Además, se evidencia que su trabajo se enmarca en los principios de honradez, transparencia y compromiso con el mandato que los ecuatorianos le han otorgado en los últimos 10 años.



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTICOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL PATRIMONIAL

DAEPCyCP-0043-2016

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### INFORME GENERAL

Examen especial a las declaraciones patrimoniales juradas presentadas por Rafael Vicente Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2010/01/01

HASTA : 2016/06/09



Ref. Informe aprobado el

*2016-09-30*

Quito,

Señor economista  
Rafael Vicente Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República del Ecuador  
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las declaraciones patrimoniales juradas presentadas por usted, durante el desempeño de sus funciones como Presidente Constitucional de la República del Ecuador, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 9 de junio de 2016. La investigación se extendió a su cónyuge e hijo menor de edad.

En la acción de control, fueron revisadas las variaciones producidas en el patrimonio y los correlativos activos y pasivos. Los resultados del examen especial permiten concluir que no se encontraron elementos objetivos de un incremento patrimonial no justificado.

Debido a la naturaleza especial del examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios y conclusiones que constan en el informe.

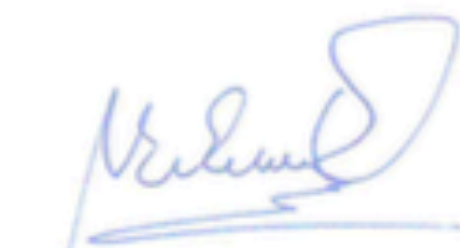
Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad.

Dra. Nora Encalada Ojeda, Msc.  
Directora de Asuntos Éticos, Participación Ciudadana y Control Patrimonial

## Conclusión General

De la aplicación de los procedimientos de auditoría que fueron considerados necesarios y con base a la información analizada, determinamos que los ingresos percibidos por el señor Rafael Vicente Correa Delgado corresponden a remuneraciones, décimos tercero, cuarto sueldos y fondos de reserva en el ejercicio como Presidente Constitucional de la República del Ecuador, y a la indemnización pecuniaria, a título de reparación, pagada por el Banco Pichincha C.A., según resolución de la Corte Nacional de Justicia de 28 de abril de 2010, en el juicio ordinario 946-2009-SR; valores acreditados en sus cuentas bancarias declaradas. Además, que los movimientos económicos de egresos son razonables y acordes con la capacidad de ingresos percibidos conjuntamente con su cónyuge quien trabaja en el sector privado; por tanto, se concluye que la evolución del patrimonio, en el período sujeto a examen desde el 1 de enero de 2010 al 9 de junio de 2016, obedece al aumento de activos financiados con los ingresos legítimos de la sociedad conyugal; por lo que, no encontramos elementos objetivos que sustenten un incremento patrimonial no justificado.

*Nora Encalada Ojeda*



Dra. Nora Encalada Ojeda, Msc.

**Directora de Asuntos Éticos, Participación Ciudadana y Control Patrimonial**